

Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 15 de abril en el DOCM Beca colaboración para asuntos internacionales en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, financiada por el Banco Santander de fecha 9 de abril de 2026 (BDNS Identif. 898053).

Segundo: Que, con fecha 13 de mayo de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior, sin que haya habido alegaciones a la resolución de concesión provisional

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.


El Rector

PD. La Directora de la EIMIA
 Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025
 María del Carmen Mata Montes

ID. DOCUMENTO	e1pUnWrRLq		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	MATA MONTES MARIA DEL CARMEN	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		20-05-2026 10:25:30	
 e1pUnWrRLq			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Reibel David Charaja Apaza
NIF	****4929*
Puntuación:	11,05 puntos
Período disfrute	6 meses (agosto del año 2026 considerado inhábil) Desde 22 de mayo a 22 de diciembre
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	518,75 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	01552S5BEA/422D/480.01
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)


ID. DOCUMENTO	e1pUnWrRLq		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		20-05-2026 10:25:30	
 e1pUnWrRLq			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Benjamín Antonio Muñoz Núñez	****7427*	9,9

ANEXO III
RELACIÓN DE EXCLUIDOS

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Causa exclusión
Amado Benjamín Rodríguez Carranza	****6715*	Base convocatoria 2.1

ID. DOCUMENTO	elpUnWrRLq		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		20-05-2026 10:25:30	
 elpUnWrRLq			